



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 DIC 2017**

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la FCE, TGU Silvia Inés Ferreyra; por la provisión de materiales y mano de obra de red eléctrica en Departamentos Docentes, Instituto de Estadística, Aula informática y Prosecretaría Informática;

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere la modernización de los espacios citados de acuerdo a lo enmarcados en el Programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN);

Que corresponde autorizar la convocatoria, la elección del procedimiento de selección, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 990.000,00);

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto Delegado N°1023/01, su reglamentario, Decreto N°1030/2016, Art. 14; Ordenanza N°05/2013 del HCS de la UNC, Resolución 1218/16, sus modificatorios y complementarios;

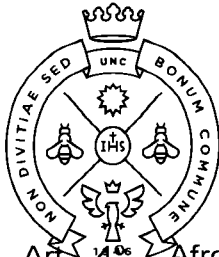
Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por la provisión de materiales y mano de obra de red eléctrica en Departamentos Docentes, Instituto de Estadística, Aula informática y Pro Secretaría Informática.

Art. 2º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares para el llamado a Contratación Directa que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º.- Designar como miembros de las comisiones de Evaluación a Arq. Aníbal Bardozy, TGU, Silvia Ferreyra, Marisa Menéndez y sus respectivos suplentes: Cra. Graciela del Valle López, Cra. Luciana Nievas El Makte; Cra. Adrián Balbo, Comisión de Recepción: Mgter. Paulo García, Cra. Alejandra Moyano, Sr. Daniel Barros y sus respectivos suplentes: Cr. Silvestre Savoretti, Cra. Lucía Jaime y TGU Fabián Arcos.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 4º. - Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11 provenientes del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, PROFOIN.

Art. 5º. - Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1634